



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 48 del 01 de marzo de 2024

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **“DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”**.

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 29 de febrero del presente año, la señora **MARIA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N. 41.782.864, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de seis (6) días de vacaciones pendientes a partir del 15 de marzo de 2024.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, la señora **MARIA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS**, tiene pendiente de disfrute seis (6) días hábiles del periodo 2021-2022, diez (10) días hábiles del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2023-2024, disfrute y pago.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 20 de febrero del presente año, el señor **LEONEL GUSTAVO CACERES CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía N. 88.199.927, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de doce (12) días de vacaciones pendientes a partir del 17 de junio de 2024.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos el señor **LEONEL GUSTAVO CACERES CACERES**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y dos (2) días hábiles del periodo 2022-2023.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **MARIA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N. 41.782.864, el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022, a partir del 15 al 22 de marzo de 2024, inclusive, quedando pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2023-2024, disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 48 del 01 de marzo de 2024

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

ARTICULO 2º: Conceder al señor **LEONEL GUSTAVO CACERES CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía N. 88.199.927, el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones así: diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y dos (2) días hábiles del periodo 2022-2023, a partir del 17 de junio al 3 de julio del 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la Oficina de Talento Humano con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 01 de marzo de 2024

ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria OTH		29-02-2024
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		